INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA
PROCESO DE SELECCIÓN No. SC-SG-MC-020 DE 2026

FECHA: 29 de abril de 2026

OBJETO: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO A TRAVÉS DEL DISEÑO, APLICACIÓN, PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE SIMULACROS TIPO PRUEBAS SABER, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE CAPACITACIÓN Y ORIENTACIÓN PEDAGÓGICA, DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES DE LOS GRADOS 3°, 5°, 7°, 9°, 10° Y 11° DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA – CASANARE"

PRESUPUESTO OFICIAL: TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($33.949.924,00)

PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (03) MESES

El Comité designado por el Alcalde del Municipio de Sabanalarga - Casanare, en ejercicio de sus facultades Constitucionales, Legales, Reglamentarias y en especial las conferidas con fundamento en el Artículo **2.2.1.1.2.2.3** del Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y;

CONSIDERANDO

1. Que presentaron propuesta al proceso de selección, conforme registro correspondiente, los siguientes proponentes:

OFERENTE No. 1			
NOMBRE	EDUSKILLS COLOMBIA S.A.S.	**Nit.**	901810495-6
REPRESENTANTE LEGAL	SINDRIT JULIETH MARTINEZ CONTRERAS	**C.C**	1049627767 de Tunja EXP: 09/12/2009
FECHA, HORA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	28/04/2026 A LAS 4:45:55 PM		
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	PLATAFORMA SECOP II		
VALOR DE LA OFERTA ECONOMICA	TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS M/CTE ($33.941.118,00)		
OBSERVACIÓN	N/A		

2. Que teniendo en cuenta las reglas contempladas para la modalidad de mínima cuantía, se ordenarán y revisarán las propuestas en sus requisitos habilitantes, en atención al menor precio ofertado entre la comparación de las mismas, por lo que se establece un orden de elegibilidad y de verificación, así aclarando en todo caso que si el oferente ubicado en el primer orden de elegibilidad no cumple con los requisitos habilitantes dispuestos en la invitación por parte de la entidad, se pasará al oferente que se encuentre ubicado en el segundo lugar.

3. Relación del valor de las ofertadas presentadas.

No.	**NOMBRES Y APELLIDOS /RAZON SOCIAL**	**VALOR DE LA PROPUESTA**
1	EDUSKILLS COLOMBIA S.A.S.	$33.941.118,00

4. Que se realizó la evaluación preliminar al oferente:

OFERENTE No. 1

NOMBRE	EDUSKILLS COLOMBIA S.A.S.	**Nit.**	901810495-6
REPRESENTANTE LEGAL	SINDRIT JULIETH MARTINEZ CONTRERAS	**C.C**	1049627767 de Tunja EXP: 09/12/2009
FECHA, HORA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	28/04/2026 A LAS 4:45:55 PM		
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	PLATAFORMA SECOP II		
VALOR DE LA OFERTA ECONOMICA	TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS M/CTE ($33.941.118,00)		
OBSERVACIÓN	N/A		

5. Verificación De Requisitos Habilitantes (HABIL / NO HABIL), a la oferta con el menor precio.

CRITERIO	**Hábil / No Hábil/ Rechazada**
Evaluación Jurídica	Hábil / No Hábil/ Rechazada
Evaluación Técnica	Hábil / No Hábil/ Rechazada
Evaluación Económica	Puntaje
CALIFICACION	**Hábil / No Hábil/ Rechazada**

5.1. VERIFICACION DE DOCUMENTOS JURIDICOS DEL PROPONENTE EDUSKILLS COLOMBIA S.A.S.

DOCUMENTO EXIGIDO	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**N/A**	
Carta de presentación de la propuesta.	**X**			N/A
Carta de información de consorcios o uniones temporales.			**X**	N/A
Certificado de existencia y representación legal (cámara de comercio), actualizado.	**X**			N/A
Certificado de matrícula mercantil persona natural			**X**	N/A
Autorización del organismo, según los estatutos de la sociedad oferente para presentar la propuesta y para la suscripción del contrato, si a ello hubiese lugar.			**X**	N/A
Garantía de seriedad de la propuesta			**X**	N/A
Fotocopia de la cédula	**X**			N/A
Constancia de cumplimiento de aportes sistema de seguridad social.	**X**			N/A
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal	**X**			N/A
Certificado de antecedentes fiscales del representante legal y persona jurídica.	**X**			N/A
Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y persona jurídica.	**X**			N/A
Certificado de no inclusión en el registro nacional de medidas correctivas de la policía nacional del representante legal.	**X**			N/A

DOCUMENTO EXIGIDO	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	NO	N/A	
Registro de deudores alimentarios morosos REDAM	X			N/A
Documento Compromiso Anticorrupción	X			N/A
Acreditación de la calidad de mipyme			X	N/A

CONCLUSIÓN: Una vez verificada la documentación aportada por el proponente en el componente jurídico, el evaluador jurídico concluye que esta **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública. En consecuencia, la propuesta se califica como **HÁBIL JURÍDICAMENTE**.

5.2 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS TECNICOS DEL OFERENTE EDUSKILLS COLOMBIA S.A.S.

DOCUMENTO O EXIGIDO		CRITERIO			OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
3.2.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	Para el desarrollo de las actividades previstas se requiere contratar una persona natural, jurídica o en consorcio o unión temporal, que acredite la experiencia requerida. **Nota:** Para la experiencia que sea aportada por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. En estos casos, la entidad no tendrá en cuenta la experiencia aportada cuando los socios se encuentren inhabilitados. La entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. **4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS** **PERSONA JURÍDICA:** El oferente que se interese en participar en la invitación que se adelanta para tal efecto, puede ser una PERSONA JURÍDICA, que dentro su objeto social contemple actividades relacionadas con el objeto contractual, y cuya actividad económica sea **8560 ACTIVIDADES DE APOYO A LA EDUCACIÓN y 4761 COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS,** la cual debe estar inscrita en el REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO Y EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. **PERSONA NATURAL:** El oferente que se interese en participar en la invitación que se adelanta para tal efecto, puede ser una PERSONA NATURAL, que dentro de sus actividades económicas contemple la actividad: **8560 ACTIVIDADES DE APOYO A LA EDUCACIÓN y 4761 COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS**	X			Revisados los documentos aportados por el proponente dentro de la oferta presentada, en especial el **Anexo 7 – Experiencia del Proponente**, junto con el soporte contractual allegado, se evidenció la acreditación de un (1) contrato ejecutado con el **Colegio Integral de los Andes**, cuyo objeto corresponde a la prestación de servicios profesionales para preparación y fortalecimiento de estudiantes del grado 11° para la presentación de las Pruebas Saber 11°, actividad que guarda relación directa con el objeto del presente proceso contractual. Frente al valor acreditado, se observa que el contrato reporta cuantía de **OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS ($83.160.000)**. Aplicando el **Salario Mínimo Mensual Legal Vigente para la vigencia 2022**, fijado en **$1.000.000**, el valor real equivalente corresponde a **83,16 SMMLV**, razón por la cual se advierte que el dato consignado por el oferente en el formato (47,49 SMMLV) no coincide con la operación aritmética correcta. No obstante, efectuada la validación por parte del comité evaluador, se establece que la equivalencia correcta es la anteriormente señalada. Así mismo, se verificó que el contrato fue ejecutado entre el **01 de febrero de 2022 y el 30 de agosto de 2022**, encontrándose debidamente terminado y relacionado con actividades de fortalecimiento académico y preparación para pruebas de Estado. Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del proceso asciende a **$33.949.924**, la exigencia de la invitación corresponde a acreditar experiencia igual o superior a **dos (2) veces el presupuesto oficial**, requisito que resulta ampliamente satisfecho con la experiencia aportada. En consecuencia, el comité evaluador determina que el proponente **CUMPLE** con el requisito de experiencia habilitante exigido en el numeral 3.2.1 de la Invitación Pública, al acreditar experiencia específica, relacionada y suficiente para la ejecución del contrato.

	ESPECIALIZADOS, la cual debe estar inscrita en el REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO Y EN EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL **EXPERIENCIA REQUERIDA:** El proponente deberá acreditar experiencia mediante la ejecución de máximo tres (3) contratos debidamente terminados y liquidados, cuyo objeto o alcance comprenda el fortalecimiento de la calidad educativa, mediante la implementación de estrategias pedagógicas orientadas al desarrollo de competencias académicas en estudiantes y/o en preparación para pruebas de Estado tipo SABER 11. La sumatoria del valor de los contratos acreditados deberá ser igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial del proceso, expresado en SMMLV **Nota. 1:** Las personas jurídicas con menos de 3 años de constitución, para acreditar experiencia de alguno de sus socios deberá presentar certificación que contenga la composición accionaria de la misma.				
PERSONAL MINIMO	El proponente deberá garantizar la disponibilidad del siguiente personal mínimo para la ejecución del contrato: - Un Capacitador: El proponente deberá contar como mínimo con un (1) capacitador, quien deberá cumplir con el siguiente perfil: a. Formación académica: Profesional o licenciado en áreas afines a la educación. b. Experiencia: Acreditar experiencia mínima de dos (2) años en procesos educativos y/o en preparación, acompañamiento o fortalecimiento de competencias relacionadas con las Pruebas Saber y/o ICFES. El cumplimiento del perfil exigido deberá acreditarse al momento de la presentación de la propuesta, mediante la entrega de los siguientes documentos: - Hoja de vida del profesional. - Copia del documento de identidad (cédula de ciudadanía). - Copia del título académico correspondiente. - Certificaciones de experiencia que acrediten el tiempo y tipo de actividades exigidas. - Carta de compromiso suscrita por el profesional propuesto, en la que manifieste su disponibilidad para participar en la ejecución del contrato en caso de resultar adjudicatario el proponente.	**X**			Revisada la documentación presentada por el oferente frente al perfil mínimo exigido para **Un (1) Capacitador**, se evidenció la postulación del profesional **Francisco Mendivelso Melo**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.770.279, quien acredita título profesional de **Físico** expedido por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así como título de **Magíster en Educación**, debidamente convalidado en Colombia. De igual forma, se verificó experiencia laboral superior a dos (2) años en procesos educativos, desempeñándose como docente en áreas de Física, Matemáticas, Ciencias Naturales y Educación Ambiental, con trayectoria certificada desde el año 2010 hasta 2024 en diferentes instituciones educativas oficiales, superando ampliamente la exigencia mínima establecida en la invitación pública. También obran en la propuesta hoja de vida, documento de identidad, soportes académicos y certificaciones laborales del profesional presentado, documentos que permiten validar integralmente el cumplimiento del perfil requerido. En consecuencia, el comité evaluador concluye que el oferente **CUMPLE** con la acreditación del personal mínimo exigido para la ejecución del contrato.

CONCLUSIÓN: Una vez efectuada la verificación del numeral **3.2 Requisitos Técnicos Habilitantes**, correspondiente a la experiencia del proponente y al cumplimiento de las fichas técnicas exigidas por la entidad, el comité evaluador determinó que la propuesta presentada por **EDUSKILLS COLOMBIA S.A.S.** acredita experiencia específica suficiente y relacionada con el objeto contractual, así como el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas requeridas para los bienes ofertados. En consecuencia, la propuesta presentada por el oferente **CUMPLE** con los requisitos técnicos habilitantes exigidos por la entidad, por lo cual se encuentra: **TÉCNICAMENTE HABILITADO.**

5.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL OFERENTE EDUSKILLS COLOMBIA S.A.S.

El evaluador financiero procede a realizar la verificación de la información de la oferta en los cálculos aritméticos de los ítems y el valor total de la oferta corregida frente al presupuesto oficial, para establecer el cumplimiento del numeral 2.9 de la invitación y descartar que la oferta no se encuentre incursa en las causales de rechazo del numeral 2.5 de la misma.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO BASE	SUBTOTAL	IVA 19%	VALOR TOTAL	PRESUPUESTO OFICIAL	CONDICION
APLICACIÓN DE SIMULACROS SABER									
1	Servicio de aplicación de simulacros tipo pruebas Saber para estudiantes de grado 3°, con procesamiento y análisis de resultados.	Servicio (1)	172	19,885.00	3,420,220.00	649,841.80	4,070,062.00	4,070,062.00	HABILITADO
2	Servicio de aplicación de simulacros tipo pruebas Saber para estudiantes de grado 5°, con procesamiento y análisis de resultados.	Servicio (1)	200	19,885.00	3,977,000.00	755,630.00	4,732,630.00	4,732,630.00	HABILITADO
3	Servicio de aplicación de simulacros tipo pruebas Saber para estudiantes de grado 7°, con procesamiento y análisis de resultados.	Servicio (1)	228	19,885.00	4,533,780.00	861,418.20	5,395,198.00	5,395,198.00	HABILITADO
4	Servicio de aplicación de simulacros tipo pruebas Saber para estudiantes de grado 9°, con procesamiento y análisis de resultados	Servicio (1)	216	19,885.00	4,295,160.00	816,080.40	5,111,240.00	5,111,240.00	HABILITADO
5	Servicio de aplicación de simulacros tipo pruebas Saber 11° para estudiantes de grado 10°, en modalidad virtual.	Servicio (1)	94	21,825.00	2,051,550.00	389,794.50	2,441,345.00	2,441,345.00	HABILITADO
6	Servicio de preparación mediante simulacros tipo pruebas Saber 11°.	Servicio (1)	54	24,735.00	1,335,690.00	253,781.10	1,589,471.00	1,589,471.00	HABILITADO
	PLAN DE PROFUNDIZACIÓN						-		
7	Servicio de capacitación virtual para fortalecimiento de competencias en pruebas Saber 11°.	Servicio (1)	4	1,603,337.00	6,413,348.00	1,218,536.12	7,631,884.00	7,631,884.00	HABILITADO
	ORIENTACION VOCACIONAL						-		
8	Servicio de orientación vocacional para estudiantes de grado 11°.	CICLO 8 CONFERENCIAS	8	43,630.00	349,040.00	66,317.60	415,358.00	415,548.00	HABILITADO
	MATERIAL PEDAGOGICO						-		
9	Suministro de cartilla pedagógica para preparación en pruebas Saber 11°.	Unidad	27	29,000.00	783,000.00	148,770.00	931,770.00	934,983.00	HABILITADO
10	Suministro de cartilla pedagógica para preparación en pruebas Saber 11° para grado 10°.	Unidad	47	29,000.00	1,363,000.00	258,970.00	1,621,970.00	1,627,563.00	HABILITADO

VALOR ANTES DE IMPUESTOS	**28,521,788.00**	28,529,348.00	HABILITADO
BASE DE IVA	**28,521,788.00**	28,529,348.00	HABILITADO
IVA 19%	**5,419,139.72**	5,420,576.00	HABILITADO
AJUSTE AL PESO	**0.28**		
VALOR TOTAL AJUSTADO AL PESO	**33,940,928.00**	33,949,924.00	HABILITADO

Una vez verificados los cálculos aritméticos de la oferta, se procedió a efectuar la correspondiente corrección aritmética, ajustando los valores al peso, de conformidad con lo señalado en la invitación que establece que la oferta económica debe presentarse en cifras enteras. Como resultado de dicha verificación y corrección, se determinó que ni el valor total de la oferta ni los valores unitarios de los ítems incurren en la causal de rechazo prevista en el literal r del numeral 2.5 de la invitación. En consecuencia, se concluye que, desde el componente económico, la oferta CUMPLE con los requisitos exigidos, razón por la cual se califica como HABILITADA ECONÓMICAMENTE por un valor de **TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($33.940.928)**.

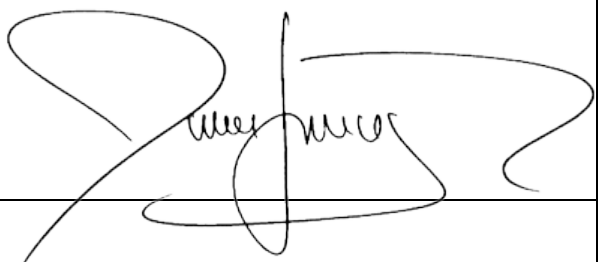
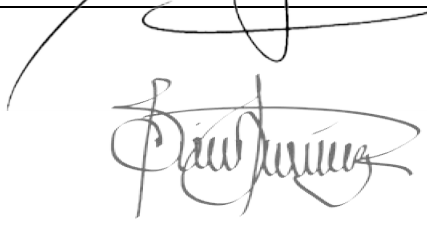
CONCEPTO DE EVALUACIÓN

Revisada de manera integral la propuesta presentada por el proponente **EDUSKILLS COLOMBIA S.A.S**., en el marco del Proceso de Selección No. SC-SG-MC-020 DE 2026, se concluye que la misma **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos en la Invitación Pública.

En consecuencia, el proponente se **ENCUENTRA HABILITADO** dentro del proceso de selección**.**

De conformidad con lo anterior, el Comité Evaluador recomienda al ordenador del gasto la aceptación de la propuesta, por cumplir integralmente con las condiciones establecidas por la entidad y resultar procedente su selección dentro del presente proceso de mínima cuantía.

Se suscribe el presente informe, el 29 de abril de 2026.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	ASPECTO EVALUADO	FIRMA
JAIME IVAN GONZALEZ SOLARTE Profesional Contratado Secretaria General y de Gobierno	Jurídico	
DIEGO ORLANDO GONZALEZ ROA Profesional Contratado Secretaria General y de Gobierno	Técnico	
OSWALDO SANDOVAL PEDRAZA Profesional Contratado Secretaria General y de Gobierno	Económico	

Gobierno de Colombia

REDAM

Registro de Deudores Alimentarios Morosos

Campo código de

Código de verificación

PWBSQMVANJ

Pregunta de seguridad

¿ Cuánto es 6 + 3 ?

9

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 1049627767 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 07 abril 2026, 4:01 pm

VER PDF

ACEPTAR

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Dirección: Edificio Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, Colombia

Código Postal: 111711

Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:30 a.m. - 4:30 p.m.

Contacto

Líneas telefónicas: (601) 390 7950 opción 2

A nivel nacional: 01 8000 95 25252

Correo electrónico: minticresponde@mintic.gov.co

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295063926

PIB
07:43:49

Bogotá DC, 29 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona EDUSKILLS COLOMBIA SAS identificado(a) con NIT número 9018104956:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/04/2026 07:48:16 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1049627767** y Nombre: **SINDRIT JULIETH MARTINEZ CONTRERAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139157858** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de abril de 2026, a las 07:44:52, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9018104956
Código de Verificación	9018104956260429074452

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/04/2026 07:45:56 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **901810495**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139157741** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295064032

PIB
07:46:30

Bogotá DC, 29 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SINDRIT JULIETH MARTINEZ CONTRERAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1049627767:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de abril de 2026, a las 07:47:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1049627767
Código de Verificación	1049627767260429074721

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:47:48 AM horas del 29/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1049627767**

Apellidos y Nombres: **MARTINEZ CONTRERAS SINDRIT JULIETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co